

Guayaquil, 30 de abril del 2013

INFORME DEL COMISARIO

De revisado el Balance General de INMOBILIARIA ROMA IMBOMASA S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2012; así como el Libro de Asistencias y los Actas de Junta General de Accionistas emitidas durante ese ejercicio económico y hasta la presente fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, su responsabilidad es expresar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIfI, además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen de los estados financieros se realizó en acuerdo con Normas Excepcionales de Auditoría y en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación en general.

En mi opinión, los estados financieros revisados de INMOBILIARIA ROMA IMBOMASA S.A., presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2012. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por INMOBILIARIA ROMA IMBOMASA S.A., son los requeridos y consideré además que el desempeño de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Así como Accionistas, he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 323 de la Ley de Compañías vigente.

De requerir los señores Accionistas información adicional queda a sus órdenes.

Agradecido,


Horacio Benalcázar Ceccato
Comisario
C.I. # 0922112974